



Universidad
LATINA *de Panamá*
SUMMUM DESIDERIUM SAPIENTIA

MANUAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL A NIVEL DE GRADO



CONTENIDO

	Página
Introducción.....	2
I. Marco conceptual de la Práctica Profesional.....	2
II. Disposiciones para la elaboración de la propuesta en el marco de la Práctica Profesional.....	6
III. Esquema de procedimientos para la elaboración del Informe Final.....	8
IV. Protocolo de Evaluación de la Práctica Profesional.....	11
V. Presentación del Informe Final en el marco de la Práctica Profesional.....	18
VI. Requisitos que debe cumplir el estudiante de la Práctica Profesional.....	19
VII. Procedimientos administrativos para la aprobación de la Práctica Profesional.....	20



INTRODUCCIÓN

En el marco de su misión, la Universidad Latina de Panamá procura la formación integral de los recursos humanos mediante la promoción y fortalecimiento de la práctica profesional de los estudiantes, como un espacio en las organizaciones que permite la aplicación de los conocimientos logrados en el desarrollo de su carrera.

El presente documento relativo a los Procedimientos y Reglamentaciones de la Práctica Profesional permitirá al estudiante de la Universidad Latina de Panamá poseer una visión amplia de esta opción, así como los compromisos y responsabilidades que debe asumir durante la práctica dirigida.

En el Primer Apartado, se plantea el marco conceptual de la práctica profesional y la importancia que ésta reviste como fase terminal de su Trabajo Final de Graduación.

En los Capítulos II y III, se plantean las disposiciones para la elaboración de la propuesta para efectos de la presentación del Informe Final y del esquema de procedimiento para su elaboración.

En el apartado IV se detalla el protocolo de evaluación y en el Capítulo V, se describe la presentación del Informe Final.

Finalmente, en los Capítulos VI y VII, se describen los requisitos que debe cumplir el estudiante y los procedimientos administrativos para la aprobación de la práctica profesional.

I. MARCO CONCEPTUAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Se define la Práctica Profesional como la aplicación creativa e innovadora del conocimiento teórico-metodológico de la carrera, por un período determinado, en una institución que es aceptada por la unidad académica respectiva y las autoridades académicas.

En ese marco, se plantean las siguientes consideraciones:



1. El graduando debe realizar algo distinto y especial en las tareas que realice, es decir, pondrá en ejecución alguna actividad o procedimiento que convierta su trabajo en más eficiente o técnico.
2. La actividad especial que un graduando incorpore en su Práctica Profesional debe ser escogida cuidadosamente, ya que, en definitiva, será la que sirva de base para valorar su Trabajo Final de Graduación, y por tanto debe demostrar hasta qué punto ha incorporado creativamente los conocimientos de su carrera.

Esta actividad especial se traduce en:

- La realización de una investigación o propuesta que se requiere en el lugar de trabajo.
- Diseño o puesta en práctica de un programa de acción que hace falta en el área de trabajo.

En ese contexto, la Práctica Profesional es una opción con proyecciones académicas, profesionales y sociales. Al respecto, el estudiante tiene expectativas cifradas en esta actividad, por lo que se debe revestir del cuidado y la importancia que la misma amerita.

3. La Práctica Profesional contará con un docente que asumirá la función de supervisión y revisión de su informe final.
4. Los Decanos y/o Coordinadores de cada Facultad o Escuela tendrán entre sus funciones relacionadas con la Práctica Profesional, las siguientes:
 - Lograr, mediante una labor estrecha y coordinada, la ubicación del lugar donde el graduando realizará la práctica. Esta ubicación debe responder a criterios de: rendimiento académico (índice), desempeño durante el desarrollo de la carrera (hábitos, actitudes y destrezas), limitaciones físicas. De igual manera, se mantendrá debidamente informada a la Unidad Académica de la evaluación y avance del proceso de la Práctica Dirigida.
 - La selección del lugar de la Práctica Profesional, que debe efectuarse antes de iniciar el cuatrimestre y es responsabilidad de la unidad académica respectiva, la selección del área donde efectuará esta experiencia el estudiante. Para ello, el Departamento de Registros



Académicos efectuará una Pre-inscripción y se les informará a los estudiantes el correo electrónico de la docente que impartirá el curso de Practica Profesional.

- El lugar que se seleccione para la Práctica Profesional debe estar relacionada con la carrera. Por tanto, la Unidad Académica debe contar con un Banco de Datos que posibilite y agilice este proceso.
- Los estudiantes de la Práctica Profesional deben completar un formulario que será suministrado por la docente de Práctica Profesional, donde se consigne: Datos generales del estudiante, lugar donde se ubicará al estudiante, firma del docente de Práctica Profesional.
- Bajo ninguna circunstancia se hará la Práctica Profesional en los Departamentos de la Universidad Latina de Panamá, salvo casos de impedimento físico del estudiante u otra situación excepcional.
- El Profesor de la Práctica Profesional debe ser un especialista del área, quien asumirá la orientación pertinente y adecuada de los estudiantes y, por tanto, debe mantener una estrecha vinculación con el Decano o Coordinador de Carrera, con el propósito de ubicar al Estudiante en las empresas que respalden esta actividad, sectores productivos e institucionales.
- Los estudiantes de Práctica Profesional, cuando realicen su Práctica Profesional en las empresas, deben vestir, de manera impecable con vestimenta acorde con las normas que exige la Universidad Latina de Panamá.
- El informe final de Práctica Profesional, su original debe ser entregado de la siguiente forma:
 - Espiral y digital:
 - La portada principal que incluye lo siguiente:
 - Nombre de la Universidad



- Facultad y Escuela que corresponde
 - Nombre de la organización
 - Nombre del Estudiante
 - Requisito de Finalización de la Práctica Profesional
 - Cuatrimestre y año que le corresponda
 - El dorso (Año, informe de Práctica Profesional, nombre del estudiante).
 - Ubicación de la numeración de páginas.
 - Tipo y tamaño de letras (arial 12, y 14 para títulos y subtítulos).
 - Cantidad mínima de páginas (50).
- **Objetivos:** el estudiante pondrá en práctica, en una empresa u organización, los conocimientos adquiridos durante su permanencia en la Universidad Latina de Panamá.
 - **Duración:** un (1) o dos (2) cuatrimestres, según indique el plan de estudio de la carrera.
 - **Evaluación:** Empresa y/o Organización.
 - **Requisitos:** haber concluido el Plan de Estudios, el Trabajo Comunal Universitario, presentar la autorización de la empresa o institución, para el diagnóstico y elaboración de la propuesta.
 - **Regulación:** Reglamento de la Práctica Profesional y Políticas de la Empresa o institución.
- II. DISPOSICIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.**

Los estudiantes de Práctica Profesional deben elaborar un Informe, bajo la guía y asesoría del Profesor que asume la cátedra de Práctica Profesional. A continuación, se describe la estructura o esquema sugerido por la Universidad Latina de Panamá, para efectos de la presentación del Informe Final y de la Propuesta.



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- Agradecimiento (opcional)
- Dedicatoria (opcional)
- Índice General
- Introducción
- Justificación

CAPÍTULO 1

1. Aspectos Generales

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Estructura organizativa
- 1.3. Objetivos
- 1.4. Participación en el Mercado
- 1.5. Marco de acción
 - 1.5.1. Local
 - 1.5.2. Regional
 - 1.5.3. Internacional

CAPÍTULO 2

2. Desarrollo de la Práctica Profesional

- 2.1. Departamento o Área Asignada
 - 2.1.1. Objetivos del Departamento
- 2.2. Funciones y Tareas
- 2.3. Cronograma de actividades Realizadas



CAPÍTULO 3

3. Análisis de las Expectativas Durante la Práctica Profesional en la organización.

- 3.1. Análisis del Desempeño en la organización.
- 3.2. Restricciones o Limitaciones durante la Práctica
- 3.3. Beneficio
 - 3.3.1. Laboral
 - 3.3.2. Social
 - 3.3.3. Cultural

CAPITULO 4

4. Propuesta a la organización / Institución

- 4.1. Referencias Generales de la Propuesta
- 4.2. Planteamiento del Problema u Oportunidad
 - 4.2.1. Descripción del Problema
 - 4.2.2. Formular el Problema
- 4.3. Objetivos
 - 4.3.1. Objetivos Generales
 - 4.3.2. Objetivos Específicos
- 4.4. Delimitación, alcance, cobertura
- 4.5. Marco teórico aplicado a la propuesta
- 4.6. Propuesta General
 - 4.6.1. Objetivos
 - 4.6.2. Instrumentación
 - 4.6.3. Estrategias
 - 4.6.4. Diseño de la Propuesta
- 4.7. Mecanismos para la Implantación de la Propuesta
- 4.8. Costos o Presupuestos / Beneficios de la Propuesta

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

- Para la Universidad
- Para la Empresa



BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

III. ESQUEMA DE PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL.

Con el propósito de facilitar la elaboración de la propuesta en el marco de la Práctica Profesional, se detallan a continuación los aspectos relevantes de la Estructura Capitular.

Agradecimiento: Reconocimiento que el graduando hace a las personas que hicieron posible el levantamiento de la información.

Dedicatoria: Dedicar el trabajo a los seres queridos que nos han apoyado moral, espiritual y económicamente en el desarrollo de la carrera.

Índice General

Introducción: ¿Para qué sirve la Práctica? Relevancia social, beneficios, proyección. Metodología a seguir y explicación del desarrollo del trabajo.

Justificación: Importancia de la Práctica Profesional, aporte a la Universidad, estudiante y a la organización.

CAPÍTULO NO.1

1. Aspectos Generales.

- 1.1. **Antecedentes:** Toda la reseña histórica de la empresa, Departamento o mercado.
- 1.2. **Estructura Organizativa:** Organigrama de la empresa con descripción de las funciones respectivas.
- 1.3. **Objetivos:** Objetivos de la empresa. ¿A qué se dedica, funciones, qué persigue como organización en el mercado? (puede incluir su misión y visión).
- 1.4. **Participación en el Mercado:** La posición competitiva de la empresa en el mercado.
- 1.5. **Marco de acción:** Regional, nacional, internacional.



CAPITULO NO.2

2. Desarrollo de la Práctica Profesional.

- 2.1. **Departamento o área asignada:** Especificar el área o departamento asignado para la práctica.
- 2.2. **Funciones o tareas:** La tareas o actividades asignadas, su desempeño y responsabilidades.
- 2.3. **Cronograma:** Calendario de la planeación de la práctica y de las iniciativas presentadas para la solución de problemas identificados. Propuestas, metodologías, modelos de trabajo, estrategia o creación.

CAPÍTULO NO. 3

3. Análisis de la Expectativa de la Práctica Profesional.

- 3.1. **Alcance de su desempeño:** ¿Cuáles fueron sus funciones y cuál fue su aporte en el puesto de trabajo?
- 3.2. **Restricciones o Limitaciones de la Práctica:** Limitaciones para la realización del proyecto: espacio o territorio, recursos, información, acceso, etc.
- 3.3. **Beneficios:** Laboral, en término de experiencia adquiridas; social, proyección a la comunidad; social y cultural, en término de diversificación de culturas en la empresa.

CAPÍTULO NO.4

4. Propuesta a la Empresa o Institución.

- 4.1. **Referencia General de Propuesta:** Breve síntesis de la propuesta.
Propuesta:
 - 4.1.1. **Formular el Problema:** Detallar el problema en forma de pregunta o en forma redactada.
 - 4.1.2. **Marco Teórico aplicado a la Propuesta:** Fundamentación teórica, instrumentos utilizados, ubicación de problemas en una determinada situación histórico social, relaciones de los resultados por alcanzar. Incluir el marco conceptual, es decir, los conceptos utilizados.
 - 4.1.3. **Propuesta General:** Aporte del estudiante en términos de la aplicación de conocimientos adquiridos en la carrera. Sobre una propuesta que no se esté ejecutando en la organización.



- **Objetivos:** Lograr que es lo que se quiere hacer sobre la propuesta.
 - **Estrategias:** ¿Cómo lo van a hacer? Las tácticas o actividades a realizar.
- 4.2. Diseño de la propuesta:** Idear y conceptualizar lo que se pretende hacer, en términos de fondo, forma y características.
- 4.3. Mecanismos:** ¿Cómo lo va a hacer, de principio a fin?
- 4.4. Costos o presupuestos:** Costos en los que incurrirá la empresa. Si desea poner en práctica la propuesta de la empresa o institución. Por ejemplo: infraestructura, mobiliario, equipos, papelerías, seminarios y otros.

CONCLUSIONES: Concluyente tanto del informe de la práctica como de la propuesta.

RECOMENDACIONES: Recomendar a la Universidad Latina y a la Empresa, las observaciones pertinentes al caso.

BIBLIOGRAFÍA: Importante utilizar como guía: libros, textos, manuales, entrevistas, revistas, encuestas, etc. las cuales deben plasmarse en el documento.

ANEXOS: Todo material utilizado en la elaboración del informe, tales como: leyes, folletos, manuales de la empresa y otros.

IV. PROTOCOLO DE EVALUACION DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

1. Evaluación al Participante.

La Universidad Latina de Panamá ha diseñado un protocolo de evaluación de la Práctica Profesional que a continuación se describe:

Facultad:

Docente Orientador de la Práctica Profesional:



Objetivo: Evaluar el desempeño y rendimiento del a la participante, durante el período destinado a la Práctica Profesional en la empresa y/o organización.

2. Criterios de Evaluación:

- Se han definido doce (12) criterios de evaluación
- Cada criterio será evaluado de la siguiente manera:

EXCELENTE	91 – 100
MUY BUENO	81 – 90
BUENO	71 – 80
DEFICIENTE DESEMPEÑO Y RENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE	MENOS DE 60

Los Criterios a Evaluar son:

1. Calidad de Trabajo
2. Cantidad de Trabajo
3. Asistencia
4. Interés
5. Iniciativa
6. Juicio
7. Comunicación
8. Relaciones Personales
9. Conocimiento del Trabajo
10. Planificación y Organización del Trabajo
11. Ética Profesional
12. Presentación Personal

3. Sistema de Evaluación y Ponderación:

1. La evaluación será instrumentada a través de la **Matriz de Evaluación de la Práctica Profesional**.
2. La matriz debe ser llenada por el supervisor inmediato del o la participante en la Práctica Profesional en la organización y/o empresa
3. El valor numérico parcial de cada criterio se anota en la casilla correspondiente a la apreciación que considere el supervisor.



4. La evaluación de méritos que obtenga el o la participante será determinada por la sumatoria de los valores numéricos parciales obtenidos en cada criterio.
5. El resultado de la suma de los valores parciales obtenidos se dividirá entre el número de criterios (12). Esta operación la realizará el docente orientador de la Práctica Profesional.

4. Instructivo de la Matriz.

La matriz de Evaluación:

- La matriz de evaluación debe ser llenada por el supervisor del o la participante en la Práctica Profesional.
- Hará el señalamiento en base a situaciones objetivas y concretas.
- Recordar que la evaluación es una labor permanente y no eventual.
- Mantener una actitud objetiva al evaluar los criterios de la matriz.
- Considere cada criterio independiente de las demás.

5. Criterios de Evaluación del Docente de Práctica Profesional.

La Universidad Latina de Panamá ha establecido los criterios de evaluación que debe adoptar el docente que tiene bajo su responsabilidad la Práctica Profesional.

Facultad: _____

Carrera: _____

Nombre del Estudiante: _____

Cédula: _____ Fecha: _____

EVALUACIÓN:

Evaluación de la Empresa 60%

Docente de Práctica Profesional 10%

- Participación 5%
- Asistencia a:
 - Clases presenciales
 - Eventos, capacitación



Docente Evaluador

Presentación del Informe Final	30%
TOTAL	100%

6. Formulación de Evaluación de la Práctica Profesional.

Sede: _____

Carrera: _____

Día Año	Mes	Nombre del (la) estudiante	No. De Cédula:
Licenciatura:		Profesor de Práctica Profesional	Periodo de la Práctica Profesional Desde: Hasta
		Tel: Cel.: Fax:	
Nombre de la Empresa		Supervisor inmediato	Cargo del Supervisor

7. Criterios de Evaluación de la Empresa u Organización.

La Universidad Latina de Panamá ha establecido de igual manera, los criterios de evaluación que debe adoptar la empresa u organización en el marco de la Práctica Profesional que efectúa el estudiante graduando o por culminar su carrera.

No	Descripción	Excelente 91% - 100%	Bueno 81% - 90%	Regular 71% - 80%	Deficiente Menos de 70%
1	Calidad de Trabajo: Juzgar la ausencia total de errores, el orden, la nitidez, precisión, seguridad y su disposición para entregar en forma completa los trabajos. Relaciónelo con el grado de supervisión requerida.				



2	Cantidad de Trabajo: Juzgar el volumen de trabajo cumplido, con el volumen normal establecido y considerar el cumplimiento de todas las funciones asignadas.				
----------	---	--	--	--	--

3	Conocimiento del Trabajo: Considerar la precaución del (la) participante en la competencia para el desempeño de las tareas asignadas.				
4	Planificación y Organización del Trabajo: Considerar la forma de planificar y organizar el tiempo, el trabajo y la forma en que orienta el trabajo en la consecución de logros.				
5	Iniciativa: Valorar la capacidad, destreza y habilidad para resolver situaciones según el grado de dificultad.				
6	Juicio: Tomar en cuenta su deseo para mejorar las tareas que se le asignan, su espíritu de superación y el aporte de ideas para mejorar el trabajo. Evaluar su sentido común y habilidad para acertar en acciones decisiones				
7	Interés: Apreciar el grado de dedicación al trabajo que se le encomienda. Considerar la tendencia a dedicar energía y tiempo a funciones no relacionadas con sus tareas				



No	Descripción	Excelente 91% - 100%	Bueno 81% - 90%	Regular 71% - 80%	Deficiente Menos de 70%
8	Relaciones Personales: Determinar la tendencia a tratar amigablemente a sus compañeros, su carácter, tacto y control de sí mismo, su espíritu de colaboración, buen humor y compañerismo.				
9	Comunicación: Evaluar las aptitudes para hacer comprender a otros, los conocimientos que posee y su disposición para hacerlo. Juzgar el flujo y coherencia de información oral y escrita				
10	Ética Profesional: Considerar la actuación mesurada, discrecionalidad y confidencialidad.				
11	Asistencia: Evaluar la puntualidad y responsabilidad en su horario de trabajo.				
12	Presentación Personal: Apreciar el buen vestir y la presentación personal. (nitidez e higiene)				

Sugerencias y Recomendaciones Finales

Anote recomendaciones sobre aportes sobresalientes:

- Del participante, u otro comentario para la Universidad, que sirva para mejorar la calidad de la enseñanza o el proceso de la Práctica Profesional.

Sugerencias:



Recomendaciones:

Puntajes Obtenidos en los criterios de Evaluación

Porcentaje

1. Calidad de Trabajo	_____
2. Cantidad de Trabajo	_____
3. Conocimiento del Trabajo	_____
4. Planeación y Organización	_____
5. Iniciativa	_____
6. Juicio	_____
7. Interés	_____
8. Relaciones Personales	_____
9. Comunicación	_____
10. Ética Profesional	_____
11. Asistencia	_____
12. Presentación Personal	_____

TOTAL

Valor obtenido (Dividir el total entre 12 criterios) _____

Firma del Evaluador	Firma del Profesor de la Práctica Profesional	Firma del (la) Participante



V. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

1. Informe Final de la Práctica Profesional.

Al finalizar la Práctica Profesional, es de rigurosa obligatoriedad que el estudiante presente un Informe Final que integre fundamentalmente, la Propuesta. Este informe debe ser discutido y analizado con el Profesor de la Cátedra de Práctica Profesional.

Al Informe Final de Práctica, se deberá integrar el desarrollo de una aplicación creativa e innovadora como aporte o propuesta para la empresa donde realizará su Práctica Profesional.

2. Requisitos del Informe Final de la Práctica Profesional.

1. Paz y salvo de la Dirección de Finanzas de la Universidad Latina.
2. Paz y salvo de la Biblioteca de la Universidad Latina.
3. Paz y salvo del Departamento de Registros Académicos de la misma.

VI. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

1. Aspectos del Estudiante:

- El estudiante debe haber cumplido con todas sus asignaturas del plan de estudio de su Facultad o Escuela que corresponde.
- Haber realizado el Trabajo Comunitario Universitario (TCU/ 80 horas) con el fin de que se realice su revisión académica y la correspondiente matrícula, previo a su incorporación a la Práctica Profesional.
- Debe mantener el índice de 71.00 puntos para participar en la Práctica Profesional.
- La evaluación final de la Práctica debe ser con un mínimo de 81.00 puntos.



- El estudiante debe asistir puntualmente a las clases en el marco de la cátedra de Práctica Profesional.

2. Causas de Sanciones o Suspensiones en la Práctica Profesional:

- Ausencias y tardanzas injustificadas notificadas por escrito por la Empresa y/o Organización.
- Demostrar no tener dominio dentro del campo profesional.
- Irrespetar a los superiores u otros funcionarios.
- Violar normas del Código de Ética.
- Involucrarse en relaciones amorosas dentro de la organización.

3. Aspectos de la Organización:

- Solicitar las disposiciones y reglamentos, así como el perfil de los estudiantes que realizarán la Práctica.
- Entregar la evaluación al final de haber concluido el estudiante su Práctica Profesional.

4. Aspectos de los Profesores de Práctica Profesional:

Entregar a Registro Académico los siguientes Documentos:

- Informe Final (1 copia en espiral y Digital)
- Paz y salvo de Finanzas, Registro Académico y Biblioteca.
- Evaluación de la Empresa
- Evaluación del docente de Práctica Profesional.
- Declaración jurada
- Mantener una comunicación estrecha con el Director de Recursos Humanos o Supervisor sobre el desenvolvimiento del estudiante en la realización de sus horas de Práctica Profesional en la Empresa y/o organización.



- En caso de incumplimiento de la Docente poder continuar con la cátedra de Práctica profesional por caso de fuerza mayor debe notificar a las Autoridades Académicas y Administrativas para que la universidad se reserve el derecho de nombrar a otro Docente y continúe con la labor académica del curso de Práctica Profesional

VII. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA APROBACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

1. Aprobación de la Práctica Profesional.

- El departamento de Registro Académico debe revisar el expediente académico del estudiante si tiene derecho a las opciones de grado en este caso (Práctica Profesional)
- Haber realizado el Trabajo Comunitario Universitario (TCU /80 horas)
- El incumplimiento de esta disposición invalida cualquier acción que al respecto se pueda realizar.

2. Reglamentaciones de la Práctica Profesional.

El estudiante tiene el compromiso de asistir regularmente al curso de Práctica Profesional, que se desarrollará en el último cuatrimestre de su carrera o, según sea el caso, en el periodo en que el estudiante estará realizando su práctica de campo.

El estudiante que se incorpore a este programa se debe acoger a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento sobre Práctica Profesional. El desconocimiento de estas normas no lo exime de la aplicación de las normas establecidas en esta reglamentación.

Las empresas donde se realice la práctica no están obligadas a retribuir los servicios al estudiante que efectúe su práctica dirigida en la organización.